

RESOLUCIÓN DE 19-7-2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2010 (BO4 4-8)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas, durante el 2º trimestre de 2010, dentro del ámbito de actuación de esta Dirección General, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TAS/874/2007, de 28-3

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 2010

La Directora General de la Ciudadanía Española en el Exterior, M.^a del Pilar Pin Vega.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Subvenciones concedidas. (Orden TAS/874/2007, de 28-3) *2º trimestre del año 2010*

Programa de mujeres.

1. Ayudas para promover la igualdad efectiva de las españolas del exterior y la prevención de situaciones de violencia de género.

Instituciones/Perceptores	Euros
FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL-ESPAÑOLES EN EL MUNDO	50.000

Programa de proyectos e investigación.

Instituciones/Perceptores	Euros
FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE LA UGT (FTA-UGT)	67.000
FUNDACIÓN 1.º DE MAYO	95.000
FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO	100.000
FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL-ESPAÑOLES EN EL MUNDO	180.000